



Referencia:	2024/00018000Z
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Pleno Ordinario del 30 de mayo de 2024
Interesado:	JUAN ANTONIO LARA MARTIN, ALEJANDRO CARRETERO DIAZ, PRESENTACION AGUILERA CRESPILO, JUAN OLEA ZURITA, AUREA PERALTA GONZALEZ, YOLANDA PEÑA VERA, MARIA LUISA ROBLES SALAS, ROSA MARIA BALBUENA GOMEZ, RAUL CAMPOS MORENO, JOSE MIGUEL MURIEL MARTIN, JESICA TRUJILLO CARRASCO, LUCIA CAMERO LARA, JOSE LUIS BERGILLOS ROLDAN, VICTORIANO NAVAS PEREZ, MARIA ISABEL RUIZ BURGOS, FRANCISCO JAVIER MARIN ALCARAZ, MARIA DEL PILAR RAMIREZ MARQUEZ, JOAQUIN JOSE VILLAZON ARAMENDI, ENCARNACION CORTES GALLARDO, SANDRA OCHOA RUBIO, MARIA ROSARIO RODRIGUEZ ADORNA, SERGIO SILVA TORE, JOAQUIN MARIA AMANN LACOUME, CARMEN BARRIOS MEDINA-MONTOYA, ENRIQUE PABLO CENTELLA GOMEZ
Representante:	
Secretaría General	

RESOLUCIÓN:

Disponen los artículos 46.2.a), de la Ley 7/85, y 78, del Real Decreto 2568/86, que son sesiones ordinarias de Pleno las de periodicidad preestablecida, como mínimo cada mes en los municipios de más de 20.000 habitantes, fijado el Pleno el día y hora en su sesión extraordinaria de constitución, conforme al artículo 38, del Real Decreto 2568/86, que puede alterarse con el mismo procedimiento.

A este fin, el Pleno en sesión de fecha **26 de junio de 2023** fijó la celebración en el último jueves mensual, a las 9:30 horas, en diciembre y junio (cuando no coincida en año de elecciones locales), se celebrará el penúltimo jueves, por lo que procede preceptivamente convocar sesión **ORDINARIA** para el **30 DE MAYO DE 2024**, a las **9:30** horas, con dos días hábiles de antelación, como mínimo, según lo previsto en los artículos 46.2.b), de la Ley 7/85, y 80.4, del Real Decreto 2568/86.

Conforme a los artículos 80, 81 y 177, del Real Decreto 2568/86 y 3º, del Real Decreto 128/2018, esta Secretaría informa y relaciona a la Presidencia los siguientes asuntos del **Orden del Día** de la sesión, cuyos expedientes obran en este Departamento, en estado concluso, para que sea fijado por la Presidencia junto a la convocatoria, en documento adjunto al presente, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.1.c) y 46.2.b), de la Ley 7/85, y 41.4. y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86.



Vista la propuesta de Orden del Día de la Secretaría que antecede, conforme a la competencia que me atribuyen los artículos 21.1.c), de la Ley 7/85, y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86, **RESUELVO**:

CONVOCAR a sesión ORDINARIA de Pleno para el día 30 DE MAYO DE 2024, a las 9:30 horas, en la sede de la Casa Consistorial, Salón de Plenos, fijando el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ASUNTOS CONCLUSOS

PRIMERA PARTE DE CARÁCTER RESOLUTIVO

PRELIMINAR

1º.- Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria de fecha 24 de abril y Extraordinaria del 13 de mayo de 2024.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES PLENARIAS

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

- 2º.- Moción del Grupo Municipal PSOE-A para reformular las Cuentas Públicas 2024 para que cumplan la Ley de Estabilidad Presupuestaria.**
- 3º.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular relativa a las infraestructuras hídricas en la Provincia de Málaga.**
- 4º.- Moción del Grupo Municipal VOX para la conexión entre Benalmádena y Torremolinos.**
- 5º.- Aprobación de la Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del año 2024 y la ampliación la Subvención concedida a la Asociación Grupo Animalista de Benalmádena en 32.620,00 €.**

COMISIÓN INFORMATIVA DE TURISMO Y CIUDADANÍA

- 6º.- Moción del Grupo Municipal IU-Podemos con Andalucía sobre el cambio del modelo productivo andaluz con el objetivo de dejar de ser el vagón de cola de la economía española.**
- 7º.- Moción del Grupo Municipal IU-Podemos con Andalucía en defensa de la Málaga del interior solicitando la puesta en marcha de una Escuela de Oficios.**
- 8º.- Moción del Grupo Municipal PSOE-A relativa a la promoción de la vivienda de protección oficial pública y privada.**
- 9º.- Aprobación de la Propuesta de la Concejala Delegada de Festejos de las Fiestas Locales 2025.**
- 10º.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular para instar a la Diputación de Málaga la aprobación como Fiesta de Singularidad Turística Provincial al encuentro entre nuestra Titular la Virgen del Carmen y la Chiquita de la Asociación de Buzos de Benalmádena.**

ASUNTOS NO DICTAMINADOS POR COMISIONES PLENARIAS

El Sr. Alcalde propone:



11º.- Propuesta de la Concejala Delegada de Personal de la aprobación del acuerdo suscrito con fecha 29.Abril.2024 entre la Corporación y las Organizaciones Sindicales para la modificación parcial del Convenio Colectivo y Acuerdo de Funcionarios.

12º.- ASUNTOS URGENTES.

SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

13º.- Dar cuenta de las Actas de las Juntas de Gobierno Locales Ordinarias de fechas 23 y 30 de abril, 7, 14 y 21 de mayo de 2024.

14º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y Delegados correspondientes al mes de Abril de 2024.

15º.- Dar cuenta del Informe de Control Permanente de Morosidad, Expte. 2024/14182Z, 1º Trimestre 2024.

16º.- Dar cuenta del Informe de Control Permanente de Ejecución Trimestral del Presupuesto 2024, 1º Trimestre 2024.

17º.- Dar cuenta del Informe de Control Permanente del Periodo Medio de Pago a Proveedores, Marzo y abril de 2024.

18º.- Pregunta del Grupo Municipal PSOE-A relativa al coste del montaje y desmontaje de las carpas de la Feria del Parque de la Paloma.

19º.- Preguntas del Grupo Municipal PSOE-A sobre la celebración del Certamen Linda de España en Benalmádena.

20º.- Preguntas del Grupo Municipal PSOE-A referentes a la pasarela de moda de alta costura celebrada en navidades en Benalmádena.

21º.- Preguntas del Grupo Municipal PSOE-A sobre los carnets para los Centros de Participación Activa.

22º.- Preguntas del Grupo Municipal PSOE-A referidas al programa de formación para inmigrantes.

23º.- Preguntas del Grupo Municipal PSOE-A sobre las líneas conjuntas entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento en el ámbito deportivo, cultural y sostenibilidad turística.

24º.- Preguntas del Grupo Municipal IU-Podemos con Andalucía sobre la zona de bajas emisiones.

25º.- Preguntas del Grupo Municipal IU-Podemos con Andalucía sobre el servicio de restauración en el Centro Social de Carola.

26º.- Pregunta del Grupo Municipal IU-Podemos con Andalucía sobre la construcción de nuevos Centros Educativos en Benalmádena.

27º.- Preguntas del Grupo Municipal IU-Podemos con Andalucía sobre la coordinación con otros Municipios sobre el uso eficiente del agua.

28º.- Preguntas del Grupo Municipal PSOE-A sobre el informe solicitado de los problemas de accesibilidad en Avenida Alay.

29º.- Preguntas del Grupo Municipal PSOE-A relativas a la clausura del antiguo Cementerio de Arroyo de la Miel.

30º.- Preguntas del Grupo Municipal PSOE-A referentes a la posible investigación por la Fiscalía al Sr. Navas Pérez y el Convenio firmado.

31º.- Preguntas del Grupo Municipal PSOE-A sobre el incidente ocurrido en la Plaza Solymar y medidas para mejorar la seguridad ciudadana.

32º.- Preguntas del Grupo Municipal VOX referentes a las obras de la Avda. García Lorca y adyacentes.



Ayuntamiento de Benalmádena



33º.- Preguntas del Grupo Municipal VOX en relación con la creación de tres plazas de Bomberos nuevas en los Presupuestos 2024.

34º.- Preguntas del Grupo Municipal VOX sobre los Presupuestos 2024.

35º.- Preguntas y ruegos.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Antonio Lara Martín, en la fecha y lugar indicados, de lo que en calidad de Secretario General, doy fe.